

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 28 ENE 2021

Proceso No. 1100140030502020001800

Se admite la presente solicitud de prueba extraprocésal de **INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO** adelantada por **GABRIEL JORGE BARATO BERMÚDEZ** en contra de **LUIS FERNANDO BARATO BERMÚDEZ**.

Se señala la hora de las 10:00 AM, del día veinticuatro, del mes Febrero, del año 2021, a fin de llevar a cabo la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL CON INTERVENCIÓN DE PERITO**, sobre el inmueble ubicado en la **CARRERA 17 BIS No. 163 A - 38** de ésta ciudad.

Para la fecha antes señala para interesada deberá comparecer a este Despacho junto con un perito evaluador, el perito designado debe ser una institución o profesional especializado en los términos previstos en los artículos 226 y 227 del Código General del Proceso.

Quien deberá elaborar un dictamen pericial, con el fin de determinar quiénes son los ocupantes y en qué calidad ocupan el mencionado inmueble.

Se reconoce personería a la abogada **YAQUELINE ROSO CASTILLO**, como apoderada judicial del solicitante de la prueba.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
**DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR**  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.  
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 02 de hoy 29 ENE a las 8:00 a.m. 2021  
SECRETARÍA

